



Declaratoria

El Colegio de Sonora como institución pública autónoma dedicada a la investigación científica y la educación superior de posgrado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la Ley Orgánica que le rige,

Reconoce que todas las iniciativas en materia de ciencia, tecnología e innovación deben ser parte de un esfuerzo explícito, por parte de las instituciones, para encaminar a la nación a crear una sociedad más humana, justa e inclusiva en favor de la protección y del bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Reconoce que la información es un bien común mundial y que, en el caso de la información que es resultado de las investigaciones financiadas con fondos públicos, ésta debe ser accesible y estar disponible para toda la sociedad a través de los productos de comunicación científica.

Reconoce la importancia del acceso universal a la información científica para responder a desafíos (como la pandemia de COVID-19), y así desarrollar soluciones que satisfagan las necesidades humanas, mejoren los niveles de vida y el bienestar de las personas, promuevan la justicia climática, fomenten el desarrollo social y económico sostenible y fortalezcan la democracia.

Reconoce el movimiento de Acceso Abierto, cuyos cimientos descansan en las declaraciones de Budapest (2002), Berlín (2003) y Bethesda (2003), como un medio para la apertura de la ciencia y la democratización del conocimiento.

I. DECLARACIÓN

Por lo que El Colegio de Sonora declara que:

Se adscribe al movimiento de Acceso Abierto, que promueve la distribución libre y gratuita de contenidos académicos y científicos para que cualquier persona los pueda consultar, descargar, copiar, distribuir, imprimir y reutilizar con cualquier propósito legal sin barreras financieras, legales o técnicas distintas a las fundamentales del acceso a Internet.

Se compromete a colocar a disposición de todas las personas, el conocimiento científico generado por su comunidad académica y financiado, parcial o totalmente, con recursos públicos en un plazo breve de tiempo, para obtener el máximo beneficio para la ciencia y la sociedad.

Se compromete a diseminar de manera oportuna, y lo más ampliamente posible, la producción científica y académica de su comunidad a través del Repositorio Institucional de El Colegio de Sonora y de la publicación digital de libros y revistas.

Se compromete a mantener actualizado su marco normativo en concordancia con la regulación internacional, para asegurar la integridad de la información y la equidad en la distribución del conocimiento, asegurando la pervivencia de los productos científicos y el acceso universal a los mismos.

Se compromete a generar indicadores consolidados y responsables que reflejen adecuadamente la producción científica, para ser usados como referencia por quienes evalúan a las y los académicos, los proyectos de investigación y a la institución.

Se compromete a colaborar con la comunidad académica nacional, regional e internacional, en la exploración de nuevas propuestas en los procesos editoriales y científicos que fomenten la apertura y la democratización del conocimiento.

Se compromete, más allá de la disponibilidad y el acceso, a trabajar con las comunidades científicas para la apropiación del Acceso Abierto como el mecanismo de la comunicación de la ciencia.

Se compromete a promover el uso de las publicaciones científicas ofreciendo mecanismos de búsqueda y recuperación de fácil acceso, así como fomentar la cultura del respeto a los derechos de las y los autores.

II. EXHORTO

Exhortamos a las instituciones de educación superior y de investigación, de la región y del país, a sumarse en la formulación de normativas, como lineamientos y políticas, que incluyan el fortalecimiento de la infraestructura, los modelos de gestión (metadatos, preservación e interoperabilidad) e incentivos, para garantizar la sustentabilidad del Acceso Abierto.

Invitamos a las instituciones de educación superior y de investigación de la región a promover una cultura científica que favorezca: la libre circulación de los productos de las investigaciones financiados mayoritariamente con fondos públicos; la colaboración y el intercambio de información y datos para acelerar el ritmo de la investigación científica; las capacidades humanas e institucionales a través de los diferentes mecanismos de acceso a la información científica; los sistemas de evaluación justos y equitativos; y con ello evitar la mercantilización de la ciencia.

HERMOSILLO, SONORA A 24 DE OCTUBRE DE 2022

EL COLEGIO DE SONORA